



Documento

Relación ONGs Ambientalistas – Estado La visión de la Red

Las ONGs en general y las ambientalistas en particular deben –por necesidad y por vocación– relacionarse con el Estado de diversas maneras y por diversas circunstancias. Tanto las organizaciones de la sociedad civil como el Estado tienen metas vinculadas con el bien público, lo que obliga a entretener actividades. Evidentemente las miradas y valoraciones sobre los asuntos de interés público entre ambos sectores serán diferentes, dados los distintos niveles de responsabilidad, competencias, alcance, etc.

Estas distintas miradas, no deben llevarnos a eludir el intercambio, el diálogo e incluso el enfrentamiento, sino que por el contrario nos obligan a mantener una relación continua y, en la medida de lo posible, profunda. Algunas de las transformaciones que nuestras organizaciones promueven en la sociedad no requieren de la concurrencia del estado. Otras en cambio, serían mucho más eficaces y veloces si logramos asociarnos con el estado. Pero hay una larga lista de propuestas que lisa y llanamente no pueden llevarse adelante sin la intervención del estado. De ahí la imperiosa necesidad de relacionarnos con él.

Consideramos por otra parte que el estado no es un cuerpo monolítico y uniforme, sino que por el contrario en él habitan y conviven organismos y personas de muy distintas posiciones, ideas y talentos. Avanzar en la relación con el estado es también fortalecer los vínculos con los funcionarios más honestos y sensibles hacia nuestros fines.

Hay tres grandes campos de acción en la relación entre las ONGs Ambientalistas y el Estado: 1) la co-organización de actividades; 2) los convenios y 3) los espacios de articulación y/o decisión multisectoriales.

1) La co-organización de actividades

Estas son instancias de cooperación en términos de relativa igualdad para llevar adelante alguna actividad puntual. Por ejemplo: seminarios, jornadas, etc. No requieren generalmente de grandes acuerdos ni compromisos y suelen ser los primeros pasos en la relación con algún organismo o repartición estatal. En términos generales no presentan problemas ni generan conflictos para las organizaciones.

2) Los convenios

En este tipo de relacionamiento las organizaciones ambientalistas reciben fondos o recursos de distinto tipo para realizar actividades. A diferencia de la anterior, esta forma

de relación requiere mayores acuerdos y compromisos y suele ser motivo de controversias entre o al interior de las ONGs. Las discusiones principales se centran en dos tipos de cuestiones: a) si trabajar bajo la forma de convenio es o no una manera de hacerse cargo de las tareas de las que debería hacerse cargo el estado y b) si no nos limita a la hora de tener que hacer críticas o tener posiciones enfrentadas a las que se sostiene desde el estado o incluso desde el propio organismo que financia el convenio con la ONG.

Con respecto a lo primero, la diversidad de posibilidades es y experiencias es tan vasta que resulta muy difícil hacer generalizaciones. Dado que las ONGs persiguen fines públicos es muy probable que haya grandes áreas de actividades que puedan ser desarrolladas tanto por el estado como por las organizaciones sociales. Podría afirmarse que si la actividad propuesta no violenta los principios y metodologías de trabajo de la organización y está de acuerdo con sus objetivos, no habría motivos para no hacerlo. Si la organización tiene clara su misión y sus fines, definir la pertinencia o no del convenio puede ser más fácil.

Con respecto a lo segundo –los condicionamientos o la autocensura que esta situación podría suponer ante un eventual cuestionamiento al organismo conveniente– la respuesta pasa más por los valores y la ética de la organización que por la presión que objetivamente podría haber. En general puede afirmarse que una sociedad civil independiente sirve más a los objetivos de desarrollo social que una condicionada. Pero en particular en los temas ambientales, la necesidad de contar con la concurrencia de las ONGs es un requerimiento imprescindible para cualquier proyecto público nacional o internacional. En esto es clave que las organizaciones mantengan su independencia y la calidad de su trabajo. Si la ONG realiza un trabajo de calidad y es referente en su área de labor, tiene mayores posibilidades de mantener su independencia sin perder por ello sus convenios con el estado.

3) Los espacios de articulación y/o decisión multisectoriales

Esta quizá sea la más controversial de las formas de relacionamiento con el estado. En primer lugar porque la relación puede ser individual de una ONG pero también puede estar mediada por alguna organización de 2º grado como es la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas. Las discusiones en este plano suelen estar relacionadas con los límites hasta donde se debe participar y hasta donde se legitiman con nuestra participación decisiones y políticas contrarias a nuestras posiciones y fines. También suele pensarse que es inútil participar si nuestras posiciones nunca son tomadas en cuenta.

En este sentido en la Red creemos que los espacios de participación de la sociedad civil en la construcción de las políticas públicas, en nuestro caso referidas al medio ambiente, son una conquista de la humanidad en su largo y lento camino hacia sociedades cada vez más democráticas. Validamos el espacio de discusión, la transparencia, la participación y el mecanismo plural y democrático en el que se pretenden resolver las cosas. Pero estos espacios de participación y la oportunidad de contar con toda (o buena parte de) la información no ha sido un regalo del cielo ni de la burocracia sino que es el fruto de incontables años de trabajo y entrega de un montón

de personas provenientes de las ONGs que a nivel internacional han luchado para que estos espacios y transparencia existan.

Esto no quiere decir que los poderosos, y los malos funcionarios públicos no intenten bastardear el proceso y los mecanismos democráticos de estos espacios. Pero eso no nos debe llevar a dejarlos vacíos de nuestra presencia porque en este caso estaríamos echando por tierra el trabajo de decenas de años y de miles de compañeros y sólo estaríamos propiciando la clausura de estos espacios. Nuestra obligación es pelear por mayor transparencia, mayor democracia y mayor participación, adentro. Por eso entendemos que nuestra concurrencia a estas comisiones y grupos de trabajo no legitima las decisiones que allí se toman, sino que legitiman el espacio de profundización democrática en la construcción de las políticas públicas.

Es probable que en esos espacios estemos en minoría. Si nuestras ideas fueran las prevalecientes el mundo no sería lo que es. De manera que nuestra tarea en esos espacios es argumentar y convencer a la mayor cantidad de gente posible de nuestras posiciones. Y llegado el caso, dejar constancia expresa (por ejemplo un acta de la reunión) de nuestra oposición o disconformidad con la resolución de que se trate. De esta manera fortalecemos el espacio plural y multisectorial de decisión pero no legitimamos una decisión con la que no estamos de acuerdo. Validar el espacio no es legitimar las decisiones. Por eso es importante dejar registrada nuestra discrepancia con la decisión. Este es un punto clave para demostrar que nosotros no legitimamos las "decisiones" participando, sino que legitimamos los "procesos de toma de decisiones participativos" aunque no acordemos con las resoluciones. Y tenemos que celebrar y públicamente alentar cuando encontramos organismos y funcionarios que abren espacios de participación porque esto ayuda a que otros funcionarios y organismos se vean más obligados a imitarlos.

Esta manera de proceder también nos deja en buena posición para expresar nuestras ideas fuera de ese espacio, hacia toda la opinión pública. Estar en minoría no quiere decir no tener razón. Toda propuesta de cambio es minoría al inicio y es con trabajo y tesón que una nueva concepción logra prevalecer sobre las convencionales. De manera que, una vez agotada la vía de la articulación, pueden utilizarse los otros espacios públicos democráticos (prensa, foros, tribunas) para decir nuestras verdades. La participación y la constancia de nuestra oposición nos otorgan una enorme legitimidad a la hora de salir a la prensa y la opinión pública exponiendo nuestras posiciones. Participamos donde tenemos que participar, acatamos las mayorías en esos espacios, pero no les reconocemos la razón. La razón sigue estando de nuestro lado en tanto estemos convencidos que lo que planteamos es justo y acorde con nuestros postulados ambientalistas y sociales.

Aprobado por la Comisión Directiva el 27 de marzo de 2007.

Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas

redambiente@gmail.com

<http://www.uruguayambiental.com>